



Municipalidad Provincial de Puno
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432-2024-MPP/A

Puno, 18 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al nuevo Consejo Directivo Regional del Colegio de Arquitectos del Perú, Regional - Puno, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeña su Consejo Directivo y sus integrantes.

Que, siendo competencia de los gobiernos locales y viendo la labor ardua y mancomunada de trabajo que realiza el Consejo Regional XIC PUNO, del Colegio Médico del Perú, en forma desinteresada en coordinación con la Municipalidad Provincial de Puno, en beneficio de sus comunidades, parcialidades y centros poblados y sin poder percibir alguna remuneración.

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL 2024 - 2027, DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ, CONCEJO REGIONAL XIV PUNO, a fin de que efectúe sus mejores esfuerzos por atender las múltiples necesidades de nuestra comunidad, realizando gestiones en beneficio de la población puneña en el marco de sus funciones y constituyéndose en actores importantes para el desarrollo de la provincia, Consejo Directivo integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Luis Felipe Zea Vilca	Decano
Dr. Richard Escobar Encinas	Secretario General
Dr. Holger Daniel Luna Ortiz	Secretario de Economía y Finanzas
Dr. Héctor Mendoza Mamani	Secretario de Desarrollo Profesional y Científico
Dr. Judith Pilar Ochoa Miranda	Secretario de Incidencia en Salud Pública
Dr. Lizbeth Rocío Ochochoque Borda	Secretario de Ética y Deontología
Dr. Oswaldo Mamani Gonzales	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos
Dr. Willy Pari Mamani	Accesitario I
Dr. Edwin Mario Sardón Cruz	Accesitario II

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR a los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XIV PUNO, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE